



Universidad de Medellín

CONSILIATURA
RESOLUCION NUMERO 01
de 23 de febrero de 1994

Por la cual se deplora la muerte del doctor Helí Mejía Gómez y se exalta su memoria.

Presa de dolor profundo, la Consiliatura de la Universidad de Medellín, reunida extraordinariamente con este infausto motivo, registra en los anales del establecimiento la muerte del doctor Helí Mejía Gómez, uno de sus fundadores y en ella servidor constante como director, consejero y profesor que en la respectiva facultad lo fue de introducción a la ciencia del derecho y de criminología en el instituto del ramo, contribuyendo a darles renombre como ilustrado y reputado experto que hizo época en el foro al par con los más afamados en Antioquia y del resto del país; ello aparte haberse distinguido desde su primera juventud como funcionario público ocasional, y algo más adelante, con brillo, como miembro del Congreso Nacional.

Para perpetuar en la Universidad la memoria del doctor Mejía Gómez, cuyo cadáver se velará en las instalaciones del establecimiento, en tanto que a sus exequias concurrirán las directivas, la sección de textos de derecho de la biblioteca del plantel, por él enriquecida con el precioso legado de la suya profesional, llevará el nombre del extinto colocado en una placa metálica a la vista.

Transcríbase en ejemplar de lujo a la familia del finado y publíquese internamente.

Dada en la sede de la Universidad de Medellín, a veintitrés (23) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).


NESTOR HINCAPIÉ VARGAS
Presidente


CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA
Secretario General